



I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ALCALDÍA

ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA A
EN ESCUELA PUERTO LOS FRUTALES DE
COYANCO

DECRETO ALCALDICIO N° 5388

QUILLÓN,

06 SEP 2023

VISTOS:

- Carta de Apoderada de fecha 15/05/23, donde denuncia malos tratos del profesor Miguel Angel Reynero Leiva, a su hijo.
- Oficio del tribunal de Familia de Bulnes de fecha 06/07/23.
- Informe de hallazgos, en intervención con 7° y 8° de Dupla de Apoyo Sicosocial de fecha 25/07/23.
- Oficio Ord. N° 120 del 25/08/22 de la Escuela Amanda Chávez N., en el que informa situación de denuncia contra docente Alex Esteban Sepulveda Díaz
- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/96 de Educación, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la LEY N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación
- El decreto supremo N° 453, del 26/11/91 del MINEDUC, que reglamenta el estatuto docente.
- Ley N° 20.501, que modifica el estatuto de los profesionales de la educación.
- D.A. N° 1.487 que designa suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 2.286 de fecha 29/06/202 que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón.
- D.A. N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica continuidad del Administrador municipal Don José Acuña Salazar.
- D.A. N° 6.416 de fecha 30/11/2022 que aprueba presupuesto de Educación Municipal para el año 2023.
- La sentencia definitiva de proclamación de alcaldes dictada en causa Rol N° 179/2021 de fecha 17/06/2021 del tribunal electoral de la Región de Ñuble.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **ORDÉNESE:** realizar una Investigación Sumaria en la escuela Puerto Los Frutales de Coyanco, con el objetivo de establecer responsabilidades administrativas ante los hechos denunciados e informados por el Tribunal.
- 2.- **DESÍGNESE:** como Fiscal investigador al Director de la Escuela Héroes del Itata, don Héctor San Martín Bocaz.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/uzg/uzg
DISTRIBUCIÓN

- c.c. Escuela P. Los Frutales de Coyanco
- cc. Archivo DAEM.
- c.c. Archivo Municipal